

Boletín Estadístico

 La Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

57

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	5
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	13
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	14
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	14
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	15
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	16
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	16
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	17
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	18
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	18
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	19
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	20
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	20
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	22
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	23
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	24
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	25
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	26
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	27
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	28
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	29
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	30
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	31
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	32
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	33
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	34
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	35
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	35
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	36
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	37
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	37
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	38
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	39
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	40
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	41
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en % por trabajador	42
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.	43

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	46
--	----

Estadísticas

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de mayo del 2001 alcanza a un total de 449.418 empleadores afiliados y a 4.962.126 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, leves disminuciones tanto en la cantidad de empleadores afiliados como en la cantidad de trabajadores cubiertos (0,18% y 0,20% respectivamente). Considerando el mismo período del año 2000, la cantidad de empleadores registra un alza del 3,9%, mientras que la cantidad de trabajadores aumentó en un 0,9%. Cabe aclarar que en el presente mes se incorporó al régimen del autoaseguro la gobernación de Santiago del Estero, la cual hasta la fecha no se encontraba asegurada.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 70% de los trabajadores y el 65% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan poco más del 3% del total de trabajadores y el 2,8% de los empleadores afiliados, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 40,5% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 16,1% y el Comercio con el 14,4 %, es decir, más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de mayo de 2000, cinco de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la

cobertura. Entre estos se destaca el sector de Explotación de Minas y Canteras con un aumento del 5,8%; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 7,2% de trabajadores asegurados, y el Sector Manufacturas cuyo decrecimiento alcanza al 5,3%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 62% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el 6,2% y 5,8 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (mayo de 2000), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de Santiago del Estero, San Luis, y Río Negro, con crecimientos de un 170,6%, un 36,44 y un 11,1% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto y con disminuciones del 27,5% y 17%, se encuentran las provincias de Salta y La Pampa. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 2,6% y del 1,5%. Considerando el mes anterior (abril de 2001), solo cuatro provincias registran aumentos en la cobertura, y se destaca el crecimiento de las provincias de Santiago del Estero con un aumento en la cobertura de casi un 150%.

El 61,4% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,3% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 60% del total de los trabajadores cubiertos. En las cincuenta y cuatro empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores, se acumula el

20,06% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 7,65% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Marzo de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato, dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de **fallecimiento**, la reforma establece que los derecho habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una **suma de pago única de \$50.000**. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que

percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la **prestación** a los derecho habientes **aumenta un 292%** en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una **incapacidad total**, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una **suma de pago único de \$40.000**. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las **prestaciones dinerarias aumenta desde un 238%** para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una **incapacidad grave**, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una **suma de pago único equivalente a \$30.000**. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de **incremento en la prestación se extiende desde un 131%** para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una **incapacidad leve**, la **mejora** en la prestación alcanza un **23%** por punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

Durante el mes de Mayo de 2001, las cuotas recaudadas ascendieron a \$62.695.302 pesos. Con relación al

mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 27%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. Con relación al mes anterior, la recaudación muestra una disminución de un 0,03%. Por otra parte, la morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 16,3%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a \$74.882.462 pesos, siendo estas últimas un 28,2% superiores a las pactadas en el mes de mayo de 2000 (Cuadro 1). Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (0,60 pesos) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos. En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 62,1% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 76,4% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 67,5% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de \$14,63 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,95% del total de la

masa salarial (Cuadro 7), igual valor al del mes anterior.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 7,4 % de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 6,8%. El sector de Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja con un valor medio de 1,0% y 0,9% respectivamente (Cuadro 9). En relación con el mes de abril de 2001, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 7,5%, 6,7% 1% y 0,9% respectivamente. Es del caso señalar que, con respecto al mes anterior, prácticamente no se registran cambios en las cuotas como porcentaje del salario en ningún sector de actividad económica. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$36,9 (\$37,1 fue la cuota promedio durante el mes anterior); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$6,5 (igual valor que en el mes anterior)(Cuadro 10). La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado en la provincia de Misiones (4%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Catamarca (1,2%) (Cuadro 11). Es de destacar que en el mes de abril de 2001 los extremos señalados estaban representados por las mismas provincias con valores del 2,6% y 0,9% respectivamente. La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de mayo, los empleadores afiliados con 3 a 10 trabajadores registran la cuota media

más elevada, un 4,7% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,7% (Cuadro 13).

A partir del Boletín Estadístico Mensual número 55 se incorporó, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,68% de la masa salarial (Cuadro 7), un 1,2% superior al valor registrado en el mes anterior (Cuadro 23). Por su parte, la recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$12,59, cifra un 0,1% superior a la registrada en abril de 2001, toda vez que en este mes la recaudación ascendió a \$12,46 por trabajador.

El sector Explotación de minas y canteras es el que registra el mayor valor de recaudación en pesos por trabajador, \$32,3, siendo esta cifra un 0,1% superior al mes anterior (Cuadro 10). En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunes y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,3, registrando un aumento de un 2% con respecto al mes de abril de 2001.

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre los valores registrados y el tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de abril de 2001, es alrededor del 4%, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Las empresas de más de

1500 trabajadores registraron un valor inferior al 0,8%. Comparando con el mes anterior, se observa que las empresas de entre 2500 y 5000 trabajadores fueron quienes más aumentaron la recaudación como porcentaje del salario, un 7,7% de aumento, mientras que las empresas de más de 5000 trabajadores fueron registraron una disminución del 4,2%. (Cuadro 13)

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$14,6 por trabajador, equivalente al 2,4% de la masa salarial para las cuotas pactadas, valor el primero igual al promedio del sistema y el segundo un 25% superior a su equivalente para todos los contratos vigentes. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$10,4 por trabajador, equivalente al 1,75% de la masa salarial, siendo estos un 17% inferior y un 4% superior a los valores promedios del sistema registrados en el presente mes.

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre abril y mayo de 2001. En este período han ingresado al sistema 5.818 empleadores (un 5% más que en el mes anterior) y se han registrado 6.744 bajas (un 210% más que en el mes anterior), arrojando un

resultado neto negativo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 449.410 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 379 empleadores decidieron cambiar de asegurador (14% menos que en el mes de mayo del 2001), como resultado de esos cambios, de las 28 aseguradoras que operan en el mercado, 12 han obtenido resultados netos positivo, 11 resultado neto negativo, mientras que para 5 aseguradoras los cambios fueron neutros.

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 13.221 trabajadores ingresaron al sistema (un 2% menos que en el mes anterior), mientras que 21.377 fueron dados de baja, es decir, un 46% más que para el período anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 19.581, esto demuestra una disminución del 155% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre referidos al mes inmediato anterior. El presente mes se destaca como uno de los períodos en que se produjo la menor proporción de incorporaciones de trabajadores al sistema y de incorporación de empleadores al sistema. Durante mayo de 2001 se incorporaron al sistema 1,29 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, verificándose el alta de 0,27 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de abril de 2001. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 1,5 empleadores (el segundo mayor valor registrado en los últimos 12 meses) y 0,43 trabajadores de cada cien registrados en el mes

anterior. El valor mínimo de este último índice se registró en junio de 2000 y enero de 2001 (0,18 cada 100 trabajadores). De estas tablas, surge que en el mes de diciembre de 2000 se produjo la mayor proporción de traspasos de empleadores dado que, en promedio, 0,48 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de noviembre cambiaron de operador, lo que significó que 0,51 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora. Sin embargo es durante el mes de enero de 2001 donde se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 1 trabajadores por 100 cubiertos. Durante mayo, el índice de traspasos alcanzó a 0,08 empleadores cada 100 y 0,39 trabajadores de cada 100.

Siniestros

Durante el mes de Mayo se han registrado 817 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 62 resultaron mortales. Respecto al mismo período del año anterior se observa un aumento del 6.8% en el total de patologías denunciadas, mientras que el número de casos fatales disminuyó en un 1.6%.

El 77.8% de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo -craneanos se agrupan el 61,8% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con las fracturas expuestas y las heridas graves de manos agrupan el 78,9% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

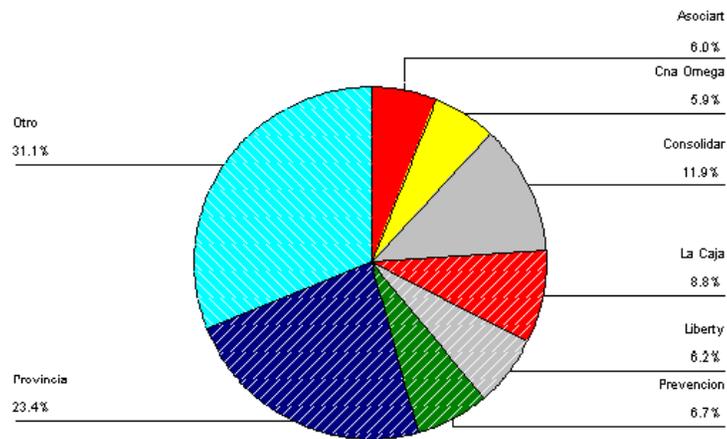
En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Cuadro1: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Asociart	298,572	6.02%	53,128	11.82%	\$173,472,053	4.66%	\$6,825,072	9.11%	\$5,524,646	8.81%
Berkley Art	174,498	3.52%	16,524	3.68%	\$171,345,094	4.60%	\$2,983,375	3.98%	\$2,627,954	4.19%
Berkley Seguros	15,146	0.31%	2,010	0.45%	\$8,346,863	0.22%	\$303,302	0.41%	\$258,940	0.41%
Boston	45,143	0.91%	1,849	0.41%	\$57,278,010	1.54%	\$798,279	1.07%	\$733,675	1.17%
Caja Popular	72,313	1.46%	762	0.17%	\$47,798,072	1.28%	\$688,608	0.92%	\$60,292	0.10%
Cna Omega	292,980	5.90%	45,555	10.14%	\$168,305,306	4.52%	\$5,641,145	7.53%	\$5,101,899	8.14%
Consolidar	588,565	11.86%	50,312	11.19%	\$467,643,387	12.55%	\$9,272,873	12.38%	\$7,955,645	12.69%
Copan	2,611	0.05%	544	0.12%	\$1,568,088	0.04%	\$34,864	0.05%	\$39,492	0.06%
Fed. Patronal	91,734	1.85%	15,355	3.42%	\$47,086,074	1.26%	\$1,392,403	1.86%	\$1,204,819	1.92%
Hih	165,918	3.34%	21,506	4.79%	\$120,455,020	3.23%	\$3,117,939	4.16%	\$2,533,932	4.04%
Horizonte	35,988	0.73%	417	0.09%	\$26,307,345	0.71%	\$599,345	0.80%	\$241,318	0.38%
Inst. Autarq. E.R.	30,263	0.61%	3,058	0.68%	\$18,083,956	0.49%	\$362,777	0.48%	\$239,915	0.38%
Interaccion	114,810	2.31%	14,341	3.19%	\$80,244,026	2.15%	\$2,149,955	2.87%	\$1,686,435	2.69%
La Buenos Aires	104,572	2.11%	9,559	2.13%	\$105,098,318	2.82%	\$1,002,337	1.34%	\$964,848	1.54%
La Caja	435,704	8.78%	24,336	5.42%	\$451,561,645	12.12%	\$5,427,900	7.25%	\$4,898,260	7.81%
La Holando	77,783	1.57%	12,969	2.89%	\$50,164,143	1.35%	\$1,419,652	1.90%	\$1,189,589	1.90%
La Ibero Platense	264	0.01%	792	0.18%	\$104,898	0.00%	\$5,096	0.01%	\$1,889	0.00%
La Meridional	67,896	1.37%	4,435	0.99%	\$68,638,680	1.84%	\$579,326	0.77%	\$873,607	1.39%
La Segunda	226,041	4.56%	30,571	6.80%	\$125,045,497	3.36%	\$3,917,670	5.23%	\$3,471,928	5.54%
Latitud Sur	6,030	0.12%	738	0.16%	\$1,893,556	0.05%	\$79,496	0.11%	\$75,423	0.12%
Liberty	308,426	6.22%	24,995	5.56%	\$288,349,309	7.74%	\$6,550,622	8.75%	\$6,053,802	9.66%
Luz	33,490	0.67%	408	0.09%	\$41,694,457	1.12%	\$741,487	0.99%	\$491,755	0.78%
Mapfre	192,309	3.88%	22,795	5.07%	\$144,606,354	3.88%	\$3,288,139	4.39%	\$3,004,261	4.79%
Prevencion	331,224	6.68%	38,356	8.53%	\$253,435,257	6.80%	\$6,110,651	8.16%	\$5,099,432	8.13%
Prod. De Frutas	9,673	0.19%	672	0.15%	\$5,229,708	0.14%	\$197,069	0.26%	\$136,023	0.22%
Provincia	1,161,606	23.41%	48,399	10.77%	\$740,557,708	19.87%	\$10,851,141	14.49%	\$7,666,977	12.23%
Resp. Patronal	16,533	0.33%	2,074	0.46%	\$9,209,256	0.25%	\$187,698	0.25%	\$232,227	0.37%
Victoria	16,102	0.32%	2,950	0.66%	\$12,640,717	0.34%	\$354,242	0.47%	\$326,318	0.52%
Autoasegurados	45,932	0.00%	8	0.00%	\$40,281,345	1.08%				
Total	4,962,126	100.00%	449,418	100.00%	\$3,726,444,141	100.00%	\$74,882,462	100.00%	\$62,695,302	100.00%

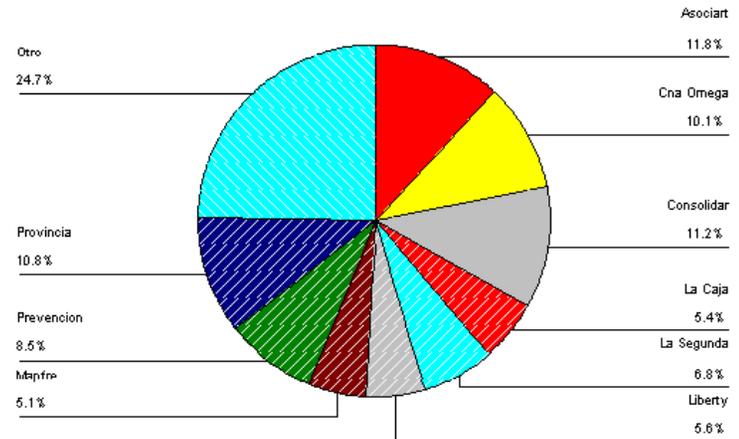
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



* "Otro" incluye las Aseguradoras con menos del 5%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Actividades No Bien Especificadas	4,305	0.09%	939	0.21%	\$4,923,074	0.13%	\$99,610	0.13%	\$89,256	0.14%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	244,820	4.93%	62,177	13.84%	\$102,313,369	2.75%	\$7,056,732	9.42%	\$5,977,865	9.53%
Explotacion De Minas Y Canteras	25,584	0.52%	570	0.13%	\$48,703,356	1.31%	\$915,214	1.22%	\$827,393	1.32%
Industrias Manufactureras	798,615	16.09%	49,343	10.98%	\$719,050,353	19.30%	\$20,402,453	27.25%	\$17,142,695	27.34%
Electricidad, Gas Y Agua	63,515	1.28%	1,283	0.29%	\$97,162,310	2.61%	\$1,440,947	1.92%	\$1,220,223	1.95%
Construccion	223,064	4.50%	21,047	4.68%	\$111,703,839	3.00%	\$8,375,084	11.18%	\$6,875,487	10.97%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	714,156	14.39%	118,232	26.31%	\$450,404,356	12.09%	\$9,741,518	13.01%	\$8,713,653	13.90%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	364,455	7.34%	50,538	11.25%	\$316,462,258	8.49%	\$7,733,355	10.33%	\$6,319,381	10.08%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	516,047	10.40%	65,783	14.64%	\$529,706,567	14.21%	\$5,133,356	6.86%	\$4,824,667	7.70%
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	2,007,565	40.46%	79,506	17.69%	\$1,346,014,659	36.12%	\$13,984,194	18.67%	\$10,704,680	17.07%
Total	4,962,126	100.00%	449,418	100.00%	\$3,726,444,141	100.00%	\$74,882,462	100.00%	\$62,695,302	100.00%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 3: Trabajadores asegurados según Actividad Económica

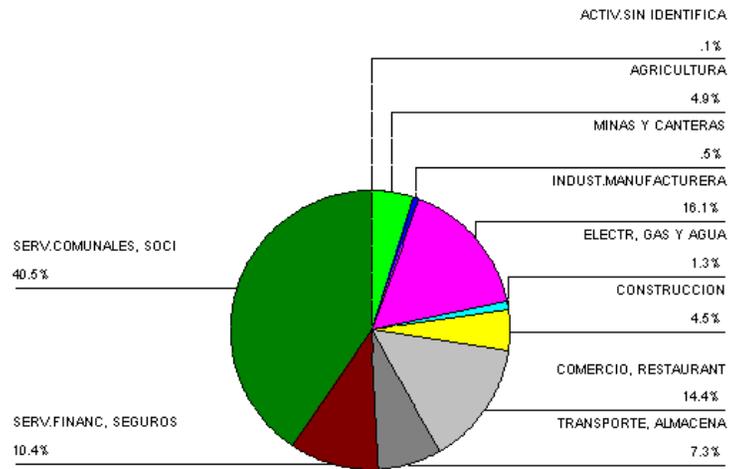
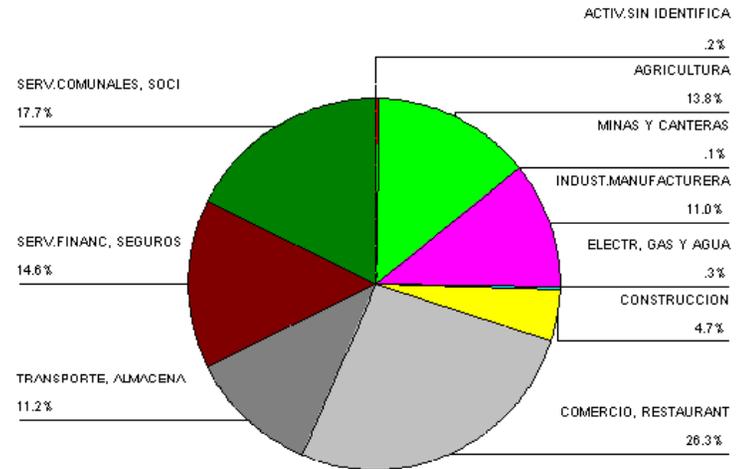


Gráfico 4: Empleadores afiliados según Actividad Económica

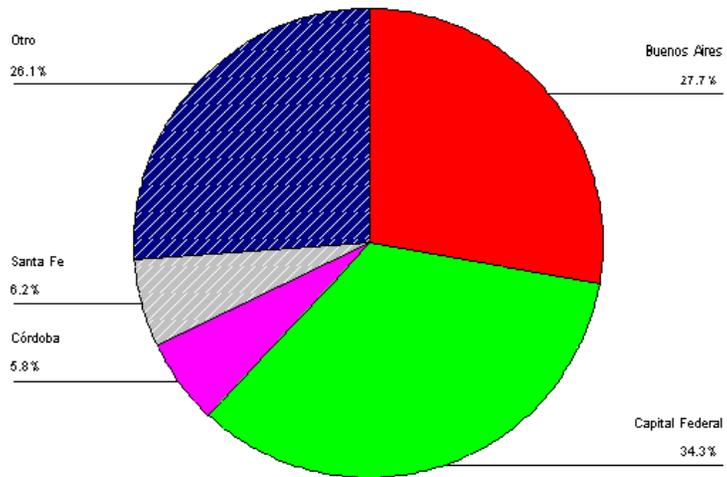


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Buenos Aires	1,373,698	27.68%	127,447	28.36%	\$816,603,545	21.91%	\$18,529,752	24.75%	\$15,489,537	24.71%
Capital Federal	1,702,470	34.31%	127,710	28.42%	\$1,729,773,945	46.42%	\$26,320,969	35.15%	\$23,460,880	37.42%
Catamarca	45,251	0.91%	1,204	0.27%	\$25,662,137	0.69%	\$325,869	0.44%	\$195,256	0.31%
Córdoba	285,406	5.75%	38,497	8.57%	\$180,899,873	4.85%	\$4,849,727	6.48%	\$4,010,517	6.40%
Corrientes	39,177	0.79%	4,208	0.94%	\$19,946,489	0.54%	\$620,533	0.83%	\$483,820	0.77%
Chaco	36,696	0.74%	5,820	1.30%	\$21,541,230	0.58%	\$660,155	0.88%	\$487,323	0.78%
Chubut	62,226	1.25%	5,227	1.16%	\$47,875,075	1.28%	\$1,083,785	1.45%	\$890,375	1.42%
Entre Ríos	81,337	1.64%	12,526	2.79%	\$45,186,281	1.21%	\$1,350,161	1.80%	\$1,068,659	1.70%
Formosa	9,227	0.19%	1,328	0.30%	\$4,478,992	0.12%	\$180,382	0.24%	\$138,880	0.22%
Jujuy	27,836	0.56%	2,406	0.54%	\$15,054,878	0.40%	\$352,847	0.47%	\$281,216	0.45%
La Pampa	21,705	0.44%	5,120	1.14%	\$11,695,664	0.31%	\$410,815	0.55%	\$437,152	0.70%
La Rioja	17,237	0.35%	1,329	0.30%	\$11,285,270	0.30%	\$319,856	0.43%	\$214,236	0.34%
Mendoza	212,879	4.29%	15,427	3.43%	\$127,450,889	3.42%	\$2,838,366	3.79%	\$2,171,242	3.46%
Misiones	51,268	1.03%	5,804	1.29%	\$25,867,919	0.69%	\$1,074,738	1.44%	\$897,935	1.43%
Neuquén	76,665	1.55%	4,618	1.03%	\$68,513,717	1.84%	\$1,196,199	1.60%	\$1,048,351	1.67%
Río Negro	80,235	1.62%	6,200	1.38%	\$52,211,502	1.40%	\$1,526,943	2.04%	\$915,039	1.46%
Salta	89,982	1.81%	4,464	0.99%	\$51,861,542	1.39%	\$991,261	1.32%	\$690,772	1.10%
San Juan	46,731	0.94%	4,373	0.97%	\$26,402,194	0.71%	\$720,554	0.96%	\$606,516	0.97%
San Luis	48,151	0.97%	2,534	0.56%	\$41,353,420	1.11%	\$770,365	1.03%	\$656,147	1.05%
Santa Cruz	14,391	0.29%	1,862	0.41%	\$10,036,541	0.27%	\$289,808	0.39%	\$234,584	0.37%
Santa Fe	305,934	6.17%	41,763	9.29%	\$182,967,526	4.91%	\$5,807,449	7.76%	\$4,946,867	7.89%
Santiago Del Estero	58,835	1.19%	2,135	0.48%	\$35,993,138	0.97%	\$312,171	0.42%	\$254,988	0.41%
Tierra Del Fuego	18,313	0.37%	1,277	0.28%	\$19,802,626	0.53%	\$338,762	0.45%	\$260,532	0.42%
Tucumán	132,549	2.67%	6,271	1.40%	\$78,507,059	2.11%	\$1,649,603	2.20%	\$870,701	1.39%
Desconocido	123,927	2.50%	19,868	4.42%	\$75,472,691	2.03%	\$2,361,389	3.15%	\$1,983,777	3.16%
Total	4,962,126	100.00%	449,418	100.00%	\$3,726,444,141	100.00%	\$74,882,462	100.00%	\$62,695,302	100.00%

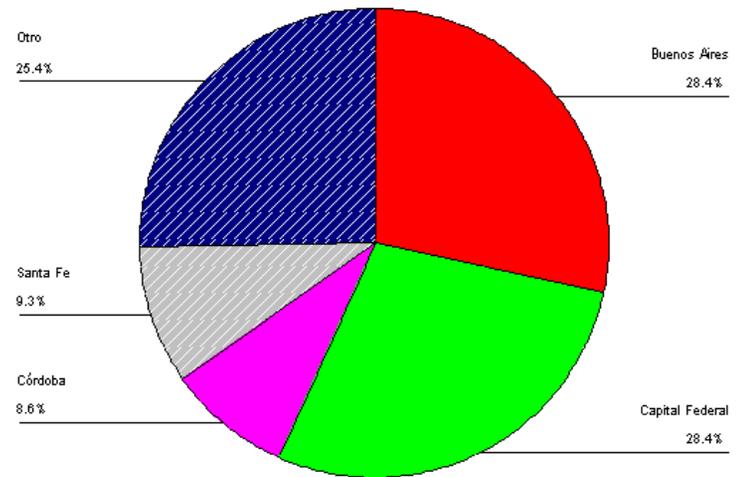
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



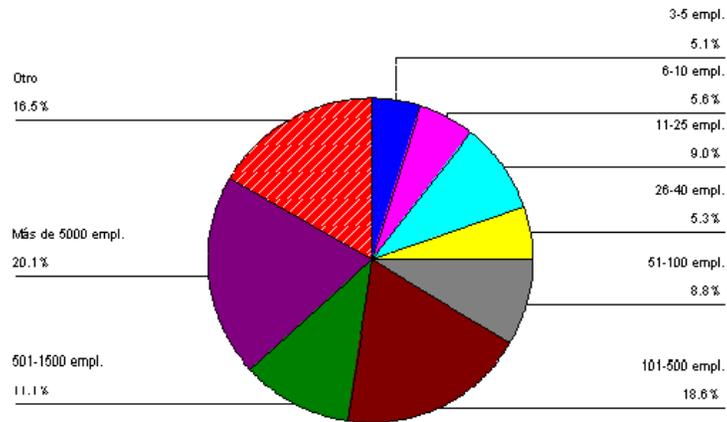
* "Otro" incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	115,296	2.32%	115,296	25.65%	\$49,964,323	1.34%	\$2,292,318	3.06%	\$2,087,762	3.33%
2	114,528	2.31%	57,264	12.74%	\$49,723,484	1.33%	\$2,369,355	3.16%	\$2,121,621	3.38%
3-5	250,751	5.05%	66,963	14.90%	\$113,826,091	3.05%	\$5,539,234	7.40%	\$4,722,949	7.53%
6-10	278,082	5.60%	36,624	8.15%	\$137,433,492	3.69%	\$6,425,852	8.58%	\$5,432,569	8.67%
11-25	446,429	9.00%	27,827	6.19%	\$249,187,672	6.69%	\$10,280,151	13.73%	\$8,564,921	13.66%
26-40	263,162	5.30%	8,228	1.83%	\$162,451,497	4.36%	\$5,588,456	7.46%	\$4,614,657	7.36%
41-50	134,743	2.72%	2,989	0.67%	\$85,445,834	2.29%	\$2,685,320	3.59%	\$2,286,757	3.65%
51-100	434,385	8.75%	6,161	1.37%	\$297,552,257	7.98%	\$7,761,734	10.37%	\$6,570,022	10.48%
101-500	921,907	18.58%	4,740	1.05%	\$800,635,390	21.49%	\$14,935,324	19.95%	\$12,739,779	20.32%
501-1500	551,901	11.12%	681	0.15%	\$556,505,604	14.93%	\$6,875,239	9.18%	\$5,681,647	9.06%
1501-2500	220,546	4.44%	111	0.02%	\$220,710,667	5.92%	\$1,975,547	2.64%	\$1,560,250	2.49%
2501-5000	235,036	4.74%	69	0.02%	\$263,286,009	7.07%	\$2,422,238	3.23%	\$2,182,220	3.48%
Más de 5000	995,360	20.06%	54	0.01%	\$739,721,822	19.85%	\$5,731,692	7.65%	\$3,315,739	5.29%
Desconocido	0	0.00%	122,411	27.24%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$814,410	1.30%
Total	4,962,126	100.00%	449,418	100.00%	\$3,726,444,141	100.00%	\$74,882,462	100.00%	\$62,695,302	100.00%

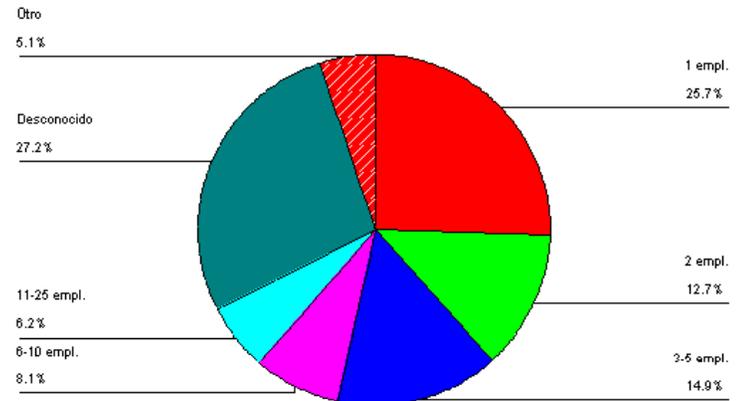
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



* "Otro" incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
Asociart	3.01%	9.09%	8.92%	4.12%	4.01%	9.97%	3.12%	3.22%	1.50%	2.23%	3.83%
Berkley Art	3.26%	6.28%	2.28%	1.69%	1.70%	6.96%	1.52%	2.13%	0.82%	1.11%	1.68%
Berkley Seguros	3.02%	6.94%		3.75%	2.72%	22.01%	2.74%	6.02%	1.44%	2.02%	3.52%
Boston	0.96%	3.76%	1.36%	1.40%	3.82%	3.41%	1.17%	1.18%	0.74%	1.64%	1.35%
Caja Popular	1.98%	5.21%		2.97%		7.41%	2.23%	3.17%	2.50%	1.30%	1.35%
Cna Omega	3.21%	7.06%	8.41%	4.86%	2.10%	7.73%	2.38%	3.49%	1.33%	2.22%	3.25%
Consolidar	2.64%	7.08%	2.96%	2.85%	0.96%	6.72%	2.12%	2.41%	0.77%	1.09%	1.91%
Copan		7.99%		4.71%		11.34%	1.80%	3.20%	0.39%	1.17%	2.12%
Fed. Patronal		6.59%	5.87%	3.85%	2.96%	10.95%	1.81%	4.10%	1.09%	1.45%	2.84%
Hih	2.87%	4.64%	2.00%	2.82%	1.37%	8.93%	2.06%	2.50%	1.32%	1.80%	2.51%
Horizonte	5.58%	2.40%	17.29%	7.32%	2.45%	5.79%	2.74%	5.96%	1.27%	2.04%	2.20%
Inst. Autarq. E.R.	11.04%	6.11%	22.49%	5.11%	2.86%	18.89%	2.72%	3.87%	2.44%	1.13%	1.91%
Interaccion	14.00%	6.03%	8.50%	4.44%	3.83%	12.35%	2.88%	3.84%	1.83%	1.36%	2.59%
La Buenos Aires	1.17%	5.12%	2.55%	1.17%	1.25%	5.47%	0.97%	1.43%	0.36%	1.17%	0.89%
La Caja	4.35%	4.88%	1.04%	1.61%	1.18%	4.24%	1.59%	1.24%	0.69%	0.60%	1.14%
La Holando	5.46%	5.74%	3.63%	3.83%	3.35%	10.12%	2.22%	1.83%	1.72%	1.56%	2.74%
La Ibero Platense		7.92%		6.66%		11.86%	2.16%	5.07%	0.78%	2.26%	4.71%
La Meridional	4.60%	2.94%	0.58%	1.12%	0.98%	5.23%	0.70%	0.91%	0.34%	1.50%	0.78%
La Segunda	3.81%	9.99%	9.78%	5.56%	1.87%	10.19%	2.51%	2.65%	1.17%	1.23%	3.02%
Latitud Sur		4.12%		2.97%		7.47%	2.25%	3.33%	0.85%	5.26%	4.01%
Liberty	1.05%	6.54%	2.21%	2.24%	1.17%	6.47%	2.04%	3.11%	0.94%	1.39%	2.21%
Luz	5.44%	9.85%		3.25%	1.71%	3.12%	2.70%	2.18%	1.27%	1.34%	1.73%
Mapfre	2.05%	5.89%	8.00%	2.16%	1.47%	5.92%	2.04%	1.85%	1.78%	1.46%	2.19%
Prevencion		8.26%	4.92%	4.13%	1.37%	9.05%	2.71%	2.78%	1.37%	0.69%	2.33%
Prod. De Frutas	5.39%	3.89%	7.96%	3.53%	4.60%	20.16%	2.55%	3.91%	1.32%	3.33%	3.66%
Provincia		5.82%	1.77%	3.80%	1.05%	9.36%	2.47%	2.08%	0.62%	0.66%	1.37%
Resp. Patronal		4.73%	6.15%	3.71%	4.05%	7.48%	1.04%	2.93%	0.99%	1.00%	1.93%
Victoria		8.76%		2.24%	2.23%	10.44%	1.97%	4.67%	1.14%	2.57%	2.73%
Promedio	1.97%	6.75%	1.85%	2.81%	1.44%	7.38%	2.07%	2.39%	0.92%	0.97%	1.95%

Cuadro 5bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
Asociart	3.10%	9.26%	8.98%	4.21%	4.07%	10.13%	3.24%	3.31%	1.57%	2.34%	3.93%
Berkley Art	3.34%	6.40%	2.32%	1.74%	1.74%	7.06%	1.60%	2.19%	0.87%	1.20%	1.74%
Berkley Seguros	3.13%	7.07%		3.86%	2.83%	22.25%	2.86%	6.13%	1.53%	2.11%	3.63%
Boston	0.98%	3.86%	1.39%	1.45%	3.87%	3.47%	1.24%	1.23%	0.79%	1.72%	1.39%
Caja Popular	2.07%	5.48%		3.09%		7.67%	2.38%	3.24%	2.64%	1.39%	1.44%
Cna Omega	3.29%	7.22%	8.47%	4.96%	2.16%	7.86%	2.49%	3.58%	1.41%	2.33%	3.35%
Consolidar	2.69%	7.22%	2.99%	2.91%	0.99%	6.82%	2.22%	2.49%	0.82%	1.18%	1.98%
Copan		8.18%		4.85%		11.55%	1.94%	3.32%	0.44%	1.29%	2.22%
Fed. Patronal		6.77%	5.94%	3.93%	3.03%	11.14%	1.93%	4.22%	1.20%	1.59%	2.96%
Hih	2.96%	4.77%	2.03%	2.89%	1.41%	9.06%	2.14%	2.57%	1.40%	1.89%	2.59%
Horizonte	5.69%	2.51%	17.48%	7.49%	2.48%	5.86%	2.85%	6.05%	1.33%	2.12%	2.28%
Inst. Autarq. E.R.	11.21%	6.28%	22.64%	5.22%	2.95%	19.21%	2.87%	3.95%	2.57%	1.22%	2.01%
Interaccion	14.06%	6.10%	8.58%	4.53%	3.91%	12.53%	3.00%	3.93%	1.91%	1.44%	2.68%
La Buenos Aires	1.23%	5.23%	2.58%	1.20%	1.27%	5.59%	1.05%	1.48%	0.39%	1.26%	0.95%
La Caja	4.46%	4.98%	1.06%	1.66%	1.22%	4.32%	1.68%	1.29%	0.74%	0.66%	1.20%
La Holando	5.59%	5.87%	3.70%	3.92%	3.43%	10.26%	2.32%	1.90%	1.80%	1.67%	2.83%
La Ibero Platense		8.11%		6.79%		12.04%	2.31%	5.22%	0.91%	2.43%	4.86%
La Meridional	4.66%	3.05%	0.60%	1.17%	1.01%	5.34%	0.77%	0.96%	0.38%	1.59%	0.84%
La Segunda	4.11%	10.18%	9.94%	5.68%	1.92%	10.36%	2.62%	2.73%	1.28%	1.33%	3.13%
Latitud Sur		4.35%		3.08%		7.66%	2.30%	3.46%	0.95%	5.41%	4.20%
Liberty	1.09%	6.67%	2.24%	2.30%	1.20%	6.58%	2.11%	3.19%	0.98%	1.47%	2.27%
Luz	5.57%	10.03%		3.32%	1.75%	3.21%	2.82%	2.26%	1.33%	1.43%	1.78%
Mapfre	2.19%	6.01%	8.08%	2.22%	1.51%	6.02%	2.13%	1.92%	1.86%	1.55%	2.27%
Prevencon		8.43%	4.99%	4.21%	1.42%	9.20%	2.83%	2.87%	1.45%	0.74%	2.41%
Prod. De Frutas	5.49%	4.02%	8.08%	3.60%	4.63%	20.30%	2.64%	4.00%	1.41%	3.48%	3.77%
Provincia		5.96%	1.80%	3.88%	1.08%	9.49%	2.56%	2.14%	0.67%	0.77%	1.47%
Resp. Patronal		4.93%	6.25%	3.83%	4.17%	7.66%	1.15%	3.00%	1.12%	1.10%	2.04%
Victoria		8.90%		2.29%	2.27%	10.56%	2.09%	4.79%	1.20%	2.69%	2.80%
Promedio	2.02%	6.90%	1.88%	2.87%	1.48%	7.50%	2.16%	2.46%	0.98%	1.06%	2.03%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y bienes	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
Asociart	\$19.87	\$31.37	\$81.94	\$28.26	\$38.10	\$36.66	\$15.42	\$23.28	\$12.25	\$12.51	\$22.26
Berkley Art	\$23.12	\$32.01	\$39.20	\$19.42	\$24.65	\$43.50	\$12.49	\$22.41	\$11.18	\$7.71	\$16.50
Berkley Seguros	\$17.88	\$31.65		\$21.99	\$14.07	\$54.23	\$13.88	\$32.12	\$8.87	\$13.13	\$19.43
Boston	\$24.35	\$22.55	\$27.38	\$17.70	\$49.40	\$35.16	\$10.68	\$14.60	\$8.57	\$13.49	\$17.08
Caja Popular	\$13.63	\$11.56		\$14.62		\$16.52	\$9.04	\$26.59	\$10.59	\$8.72	\$8.92
Cna Omega	\$25.72	\$26.63	\$74.74	\$28.84	\$19.78	\$34.47	\$12.66	\$24.37	\$9.62	\$11.97	\$18.65
Consolidar	\$35.14	\$28.61	\$50.47	\$26.88	\$15.99	\$40.94	\$13.16	\$18.92	\$8.53	\$7.61	\$15.16
Copan		\$24.84		\$20.56		\$33.01	\$7.39	\$15.87	\$4.47	\$5.94	\$12.75
Fed. Patronal		\$21.79	\$46.93	\$28.19	\$24.68	\$34.95	\$8.87	\$21.04	\$6.06	\$6.59	\$14.58
Hih	\$19.98	\$21.55	\$36.45	\$23.71	\$20.18	\$40.61	\$13.89	\$22.41	\$9.97	\$11.24	\$18.19
Horizonte	\$30.99	\$13.71	\$56.23	\$24.69	\$57.12	\$49.50	\$15.28	\$40.38	\$12.80	\$15.18	\$16.05
Inst. Autarq. E.R.	\$38.80	\$21.10	\$87.91	\$27.03	\$20.46	\$34.96	\$11.26	\$30.20	\$10.62	\$7.45	\$11.39
Interaccion	\$145.63	\$52.16	\$61.06	\$29.50	\$26.05	\$43.21	\$14.60	\$23.26	\$13.56	\$10.68	\$18.13
La Buenos Aires	\$10.79	\$29.18	\$46.22	\$19.13	\$32.39	\$28.62	\$6.69	\$17.40	\$6.01	\$8.51	\$8.99
La Caja	\$23.41	\$30.61	\$26.01	\$18.75	\$17.68	\$29.55	\$11.63	\$15.85	\$8.15	\$5.83	\$11.86
La Holando	\$26.55	\$26.62	\$30.86	\$25.36	\$26.88	\$44.24	\$13.39	\$15.04	\$12.80	\$8.50	\$17.65
La Ibero Platense		\$26.18		\$30.07		\$38.60	\$8.74	\$20.07	\$3.34	\$7.83	\$18.70
La Meridional	\$47.50	\$16.22	\$21.01	\$14.39	\$25.34	\$28.76	\$5.55	\$9.69	\$5.60	\$10.23	\$7.93
La Segunda	\$7.59	\$31.97	\$37.66	\$29.44	\$23.54	\$36.33	\$12.83	\$19.69	\$6.61	\$7.72	\$16.73
Latitud Sur		\$10.96		\$15.98		\$23.33	\$27.82	\$14.43	\$4.84	\$21.39	\$12.58
Liberty	\$15.43	\$29.84	\$41.40	\$24.25	\$22.84	\$36.26	\$16.86	\$23.29	\$12.90	\$9.94	\$20.64
Luz	\$23.39	\$32.66		\$27.69	\$27.00	\$20.62	\$13.41	\$17.07	\$13.71	\$9.09	\$21.54
Mapfre	\$8.79	\$29.19	\$57.98	\$21.08	\$22.92	\$34.54	\$13.59	\$17.35	\$14.21	\$9.08	\$16.50
Prevencon		\$30.55	\$41.18	\$28.40	\$18.48	\$37.15	\$13.88	\$19.98	\$10.39	\$7.28	\$17.85
Prod. De Frutas	\$34.01	\$18.15	\$40.60	\$28.84	\$122.67	\$82.07	\$16.20	\$25.75	\$9.28	\$13.78	\$19.77
Provincia		\$23.35	\$35.08	\$28.72	\$18.24	\$42.89	\$16.53	\$22.39	\$7.26	\$3.69	\$8.74
Resp. Patronal		\$14.26	\$39.93	\$17.62	\$21.00	\$25.78	\$5.81	\$26.04	\$4.94	\$6.11	\$10.75
Victoria		\$37.23		\$27.60	\$29.06	\$53.86	\$10.25	\$23.70	\$10.43	\$13.66	\$21.40
Promedio	\$22.54	\$28.22	\$35.17	\$25.06	\$22.09	\$36.95	\$13.04	\$20.75	\$9.40	\$6.50	\$14.63

Cuadro 6bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
Asociart	\$20.47	\$31.97	\$82.54	\$28.86	\$38.70	\$37.26	\$16.02	\$23.88	\$12.85	\$13.11	\$22.86
Berkley Art	\$23.72	\$32.61	\$39.80	\$20.02	\$25.25	\$44.10	\$13.09	\$23.01	\$11.78	\$8.31	\$17.10
Berkley Seguros	\$18.48	\$32.25		\$22.59	\$14.67	\$54.83	\$14.48	\$32.72	\$9.47	\$13.73	\$20.03
Boston	\$24.95	\$23.15	\$27.98	\$18.30	\$50.00	\$35.76	\$11.28	\$15.20	\$9.17	\$14.09	\$17.68
Caja Popular	\$14.23	\$12.16		\$15.22		\$17.12	\$9.64	\$27.19	\$11.19	\$9.32	\$9.52
Cna Omega	\$26.32	\$27.23	\$75.34	\$29.44	\$20.38	\$35.07	\$13.26	\$24.97	\$10.22	\$12.57	\$19.25
Consolidar	\$35.74	\$29.21	\$51.07	\$27.48	\$16.59	\$41.54	\$13.76	\$19.52	\$9.13	\$8.21	\$15.76
Copan		\$25.44		\$21.16		\$33.61	\$7.99	\$16.47	\$5.07	\$6.54	\$13.35
Fed. Patronal		\$22.39	\$47.53	\$28.79	\$25.28	\$35.55	\$9.47	\$21.64	\$6.66	\$7.19	\$15.18
Hih	\$20.58	\$22.15	\$37.05	\$24.31	\$20.78	\$41.21	\$14.49	\$23.01	\$10.57	\$11.84	\$18.79
Horizonte	\$31.59	\$14.31	\$56.83	\$25.29	\$57.72	\$50.10	\$15.88	\$40.98	\$13.40	\$15.78	\$16.65
Inst. Autarq. E.R.	\$39.40	\$21.70	\$88.51	\$27.63	\$21.06	\$35.56	\$11.86	\$30.80	\$11.22	\$8.05	\$11.99
Interaccion	\$146.23	\$52.76	\$61.66	\$30.10	\$26.65	\$43.81	\$15.20	\$23.86	\$14.16	\$11.28	\$18.73
La Buenos Aires	\$11.39	\$29.78	\$46.82	\$19.73	\$32.99	\$29.22	\$7.29	\$18.00	\$6.61	\$9.11	\$9.59
La Caja	\$24.01	\$31.21	\$26.61	\$19.35	\$18.28	\$30.15	\$12.23	\$16.45	\$8.75	\$6.43	\$12.46
La Holando	\$27.15	\$27.22	\$31.46	\$25.96	\$27.48	\$44.84	\$13.99	\$15.64	\$13.40	\$9.10	\$18.25
La Ibero Platense		\$26.78		\$30.67		\$39.20	\$9.34	\$20.67	\$3.94	\$8.43	\$19.30
La Meridional	\$48.10	\$16.82	\$21.61	\$14.99	\$25.94	\$29.36	\$6.15	\$10.29	\$6.20	\$10.83	\$8.53
La Segunda	\$8.19	\$32.57	\$38.26	\$30.04	\$24.14	\$36.93	\$13.43	\$20.29	\$7.21	\$8.32	\$17.33
Latitud Sur		\$11.56		\$16.58		\$23.93	\$28.42	\$15.03	\$5.44	\$21.99	\$13.18
Liberty	\$16.03	\$30.44	\$42.00	\$24.85	\$23.44	\$36.86	\$17.46	\$23.89	\$13.50	\$10.54	\$21.24
Luz	\$23.99	\$33.26		\$28.29	\$27.60	\$21.22	\$14.01	\$17.67	\$14.31	\$9.69	\$22.14
Mapfre	\$9.39	\$29.79	\$58.58	\$21.68	\$23.52	\$35.14	\$14.19	\$17.95	\$14.81	\$9.68	\$17.10
Prevencion		\$31.15	\$41.78	\$29.00	\$19.08	\$37.75	\$14.48	\$20.58	\$10.99	\$7.88	\$18.45
Prod. De Frutas	\$34.61	\$18.75	\$41.20	\$29.44	\$123.27	\$82.67	\$16.80	\$26.35	\$9.88	\$14.38	\$20.37
Provincia		\$23.95	\$35.68	\$29.32	\$18.84	\$43.49	\$17.13	\$22.99	\$7.86	\$4.29	\$9.34
Resp. Patronal		\$14.86	\$40.53	\$18.22	\$21.60	\$26.38	\$6.41	\$26.64	\$5.54	\$6.71	\$11.35
Victoria		\$37.83		\$28.20	\$29.66	\$54.46	\$10.85	\$24.30	\$11.03	\$14.26	\$22.00
Promedio	\$23.14	\$28.82	\$35.77	\$25.66	\$22.69	\$37.55	\$13.64	\$21.35	\$10.00	\$7.10	\$15.23

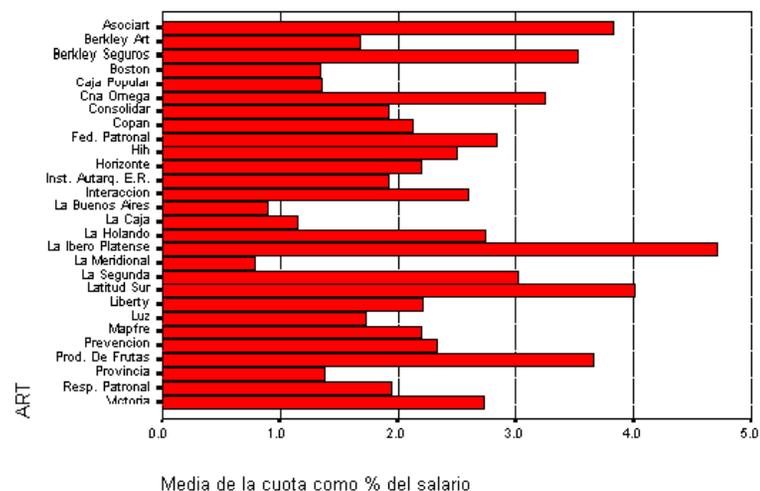
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, Según aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Asociart	3.83%	3.93%	3.14%
Berkley Art	1.68%	1.74%	1.51%
Berkley Seguros	3.52%	3.63%	3.08%
Boston	1.35%	1.39%	1.28%
Caja Popular	1.35%	1.44%	0.12%
Cna Omega	3.25%	3.35%	2.96%
Consolidar	1.91%	1.98%	1.67%
Copan	2.12%	2.22%	2.44%
Fed. Patronal	2.84%	2.96%	2.51%
Hih	2.51%	2.59%	2.08%
Horizonte	2.20%	2.28%	0.92%
Inst. Autarq. E.R.	1.91%	2.01%	1.32%
Interaccion	2.59%	2.68%	2.08%
La Buenos Aires	0.89%	0.95%	0.91%
La Caja	1.14%	1.20%	1.07%
La Holando	2.74%	2.83%	2.33%
La Ibero Platense	4.71%	4.86%	1.66%
La Meridional	0.78%	0.84%	1.26%
La Segunda	3.02%	3.13%	2.75%
Latitud Sur	4.01%	4.20%	3.90%
Liberty	2.21%	2.27%	2.08%
Luz	1.73%	1.78%	1.16%
Mapfre	2.19%	2.27%	2.05%
Prevencion	2.33%	2.41%	1.99%
Prod. De Frutas	3.66%	3.77%	2.56%
Provincia	1.37%	1.47%	1.02%
Resp. Patronal	1.93%	2.04%	2.45%
Victoria	2.73%	2.80%	2.55%
Total	1.95%	2.03%	1.68%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 9: Cuota Pactada como % del salario según Aseguradora

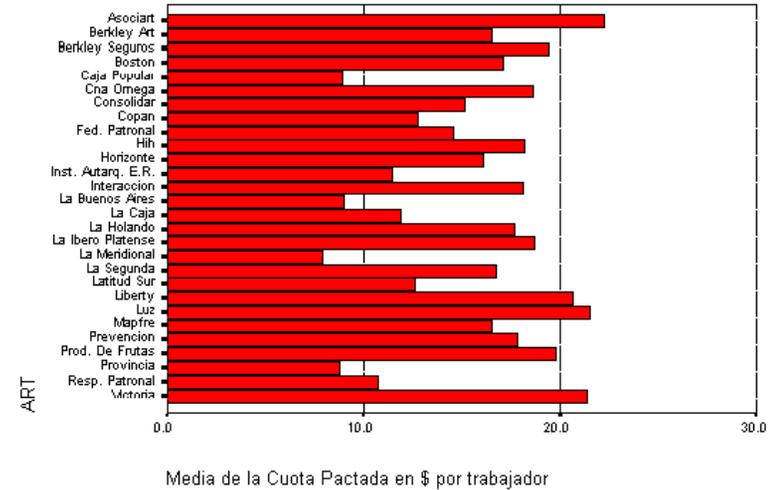


Cuadro 8: Cuotas promedio del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Asociart	\$22.26	\$22.86	\$18.26
Berkley Art	\$16.50	\$17.10	\$14.86
Berkley Seguros	\$19.43	\$20.03	\$16.99
Boston	\$17.08	\$17.68	\$16.19
Caja Popular	\$8.92	\$9.52	\$0.76
Cna Omega	\$18.65	\$19.25	\$17.02
Consolidar	\$15.16	\$15.76	\$13.30
Copan	\$12.75	\$13.35	\$14.63
Fed. Patronal	\$14.58	\$15.18	\$12.89
Hih	\$18.19	\$18.79	\$15.12
Horizonte	\$16.05	\$16.65	\$6.70
Inst. Autarq. E.R.	\$11.39	\$11.99	\$7.88
Interaccion	\$18.13	\$18.73	\$14.55
La Buenos Aires	\$8.99	\$9.59	\$9.16
La Caja	\$11.86	\$12.46	\$11.13
La Holando	\$17.65	\$18.25	\$15.04
La Ibero Platense	\$18.70	\$19.30	\$6.60
La Meridional	\$7.93	\$8.53	\$12.72
La Segunda	\$16.73	\$17.33	\$15.19
Latitud Sur	\$12.58	\$13.18	\$12.24
Liberty	\$20.64	\$21.24	\$19.43
Luz	\$21.54	\$22.14	\$14.43
Mapfre	\$16.50	\$17.10	\$15.41
Prevencion	\$17.85	\$18.45	\$15.20
Prod. De Frutas	\$19.77	\$20.37	\$13.82
Provincia	\$8.74	\$9.34	\$6.53
Resp. Patronal	\$10.75	\$11.35	\$13.62
Victoria	\$21.40	\$22.00	\$20.06
Total	\$14.63	\$15.23	\$12.59

*Incluye \$0.6 fiijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 10: Cuota Pactada en pesos por trabajo según Aseguradora

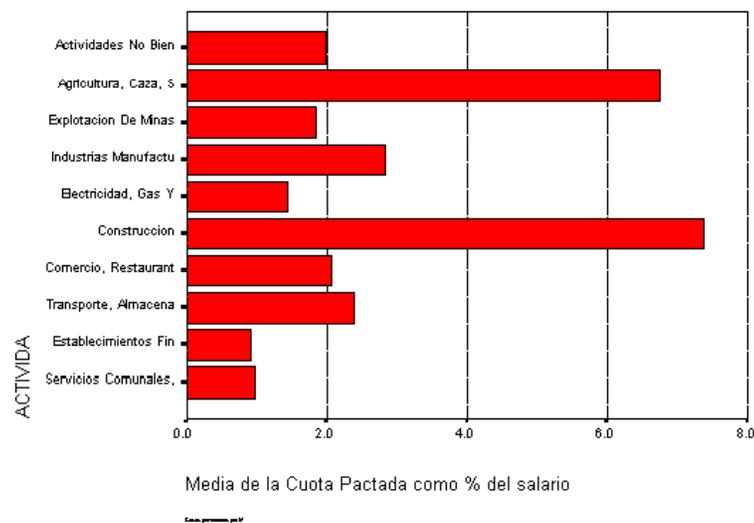


Cuadro 9: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Actividades No Bien Especificadas	1.97%	2.02%	1.77%
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	6.75%	6.90%	5.82%
Explotacion De Minas Y Canteras	1.85%	1.88%	1.70%
Industrias Manufactureras	2.81%	2.87%	2.40%
Electricidad, Gas Y Agua	1.44%	1.48%	1.25%
Construccion	7.38%	7.50%	6.08%
Comercio, Restaurantes, Hoteles	2.07%	2.16%	1.90%
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	2.39%	2.46%	1.98%
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	0.92%	0.98%	0.91%
Servicios Comunes, Sociales Y Personales	0.97%	1.06%	0.79%
Total	1.95%	2.03%	1.68%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 11: Cuota Pactada como % del salario según Actividad Económica

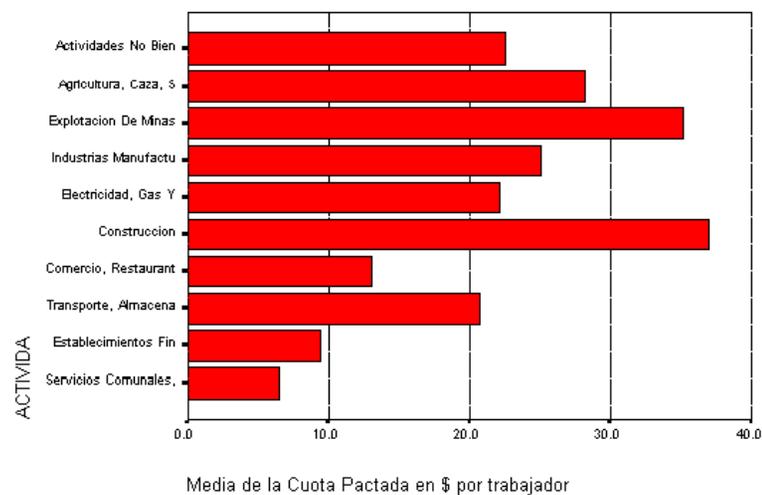


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Actividades No Bien Especificadas	\$22.54	\$23.14	\$20.25
Agricultura, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$28.22	\$28.82	\$24.30
Explotacion De Minas Y Canteras	\$35.17	\$35.77	\$32.32
Industrias Manufactureras	\$25.06	\$25.66	\$21.45
Electricidad, Gas Y Agua	\$22.09	\$22.69	\$19.19
Construccion	\$36.95	\$37.55	\$30.45
Comercio, Restaurantes, Hoteles	\$13.04	\$13.64	\$11.98
Transporte, Almacenamiento, Comunicaciones	\$20.75	\$21.35	\$17.16
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles	\$9.40	\$10.00	\$9.31
Servicios Comunales, Sociales Y Personales	\$6.50	\$7.10	\$5.28
Total	\$14.63	\$15.23	\$12.59

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 12: Cuota Pactada en pesos por trabajador según Actividad Económica

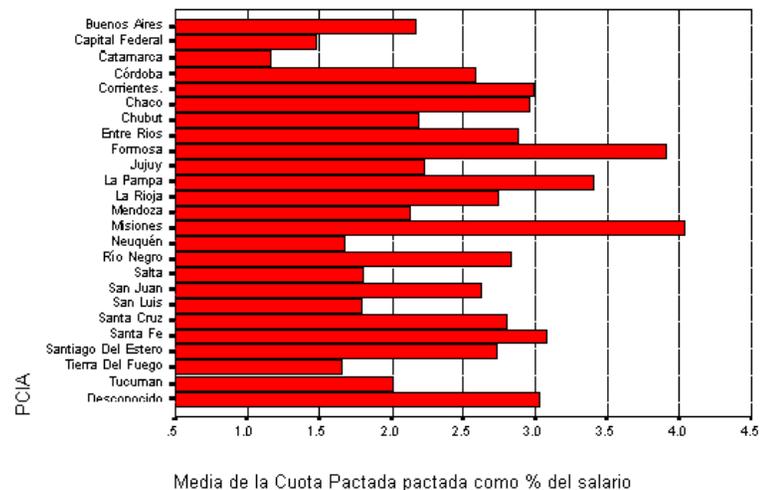


Cuadro 11: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
Buenos Aires	2.17%	2.27%	1.87%
Capital Federal	1.48%	1.54%	1.36%
Catamarca	1.16%	1.27%	0.76%
Córdoba	2.59%	2.68%	2.17%
Corrientes	2.99%	3.11%	2.39%
Chaco	2.96%	3.06%	2.22%
Chubut	2.19%	2.26%	1.84%
Entre Ríos	2.88%	2.99%	2.34%
Formosa	3.90%	4.03%	3.08%
Jujuy	2.23%	2.34%	1.83%
La Pampa	3.40%	3.51%	3.65%
La Rioja	2.74%	2.83%	1.89%
Mendoza	2.13%	2.23%	1.68%
Misiones	4.04%	4.15%	3.45%
Neuquén	1.68%	1.75%	1.50%
Río Negro	2.83%	2.92%	1.74%
Salta	1.81%	1.91%	1.30%
San Juan	2.62%	2.73%	2.28%
San Luis	1.79%	1.86%	1.58%
Santa Cruz	2.80%	2.89%	2.24%
Santa Fe	3.07%	3.17%	2.68%
Santiago Del Estero	2.73%	2.85%	2.29%
Tierra Del Fuego	1.66%	1.71%	1.31%
Tucuman	2.00%	2.10%	1.09%
Desconocido	3.03%	3.13%	2.54%
Total	1.95%	2.03%	1.68%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 13: Cuota pactadas como % del salario según Provincia

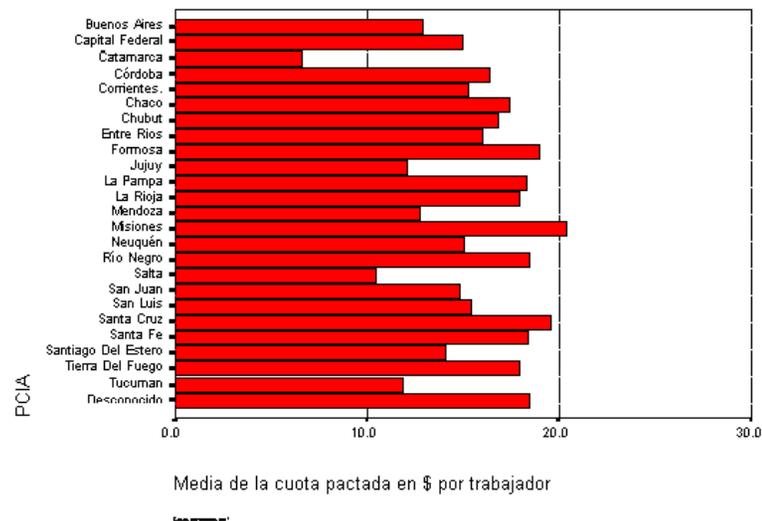


Cuadro 12: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
Buenos Aires	\$12.89	\$13.49	\$11.11
Capital Federal	\$14.94	\$15.54	\$13.72
Catamarca	\$6.60	\$7.20	\$4.31
Córdoba	\$16.39	\$16.99	\$13.75
Corrientes.	\$15.24	\$15.84	\$12.19
Chaco	\$17.39	\$17.99	\$13.03
Chubut	\$16.82	\$17.42	\$14.18
Entre Rios	\$16.00	\$16.60	\$13.02
Formosa	\$18.95	\$19.55	\$14.93
Jujuy	\$12.08	\$12.68	\$9.89
La Pampa	\$18.33	\$18.93	\$19.67
La Rioja	\$17.96	\$18.56	\$12.36
Mendoza	\$12.73	\$13.33	\$10.06
Misiones	\$20.36	\$20.96	\$17.40
Neuquén	\$15.00	\$15.60	\$13.44
Río Negro	\$18.43	\$19.03	\$11.30
Salta	\$10.42	\$11.02	\$7.49
San Juan	\$14.82	\$15.42	\$12.89
San Luis	\$15.40	\$16.00	\$13.59
Santa Cruz	\$19.54	\$20.14	\$15.61
Santa Fe	\$18.38	\$18.98	\$16.00
Santiago Del Estero	\$14.08	\$14.68	\$11.79
Tierra Del Fuego	\$17.90	\$18.50	\$14.11
Tucuman	\$11.85	\$12.45	\$6.47
Desconocido	\$18.45	\$19.05	\$15.45
Total	\$14.63	\$15.23	\$12.59

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 14: Cuota pactada en pesos por trabaj según Provincia

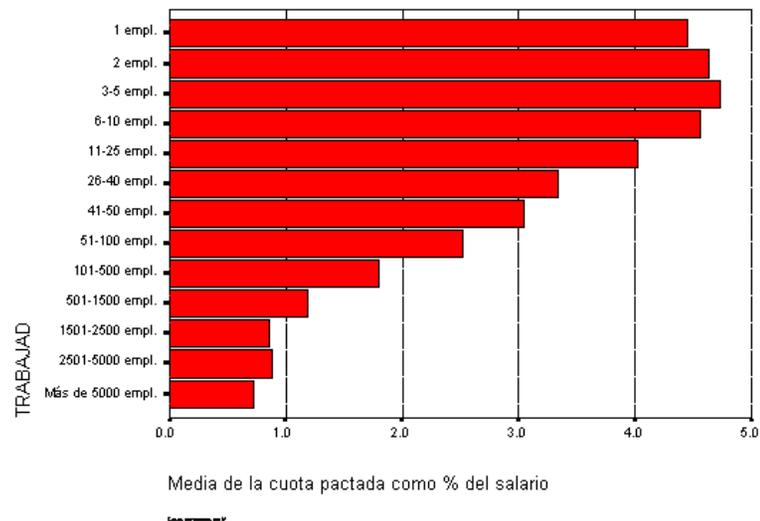


Cuadro 13: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada como porcentaje del salario	Cuota pactada como porcentaje del salario*	Cuota recaudada como porcentaje del salario
1	4.45%	4.59%	4.18%
2	4.63%	4.77%	4.27%
3-5	4.73%	4.87%	4.15%
6-10	4.55%	4.68%	3.95%
11-25	4.02%	4.13%	3.44%
26-40	3.34%	3.44%	2.84%
41-50	3.05%	3.14%	2.68%
51-100	2.52%	2.61%	2.21%
101-500	1.80%	1.87%	1.59%
501-1500	1.19%	1.25%	1.03%
1501-2500	0.85%	0.91%	0.72%
2501-5000	0.88%	0.94%	0.84%
Más de 5000	0.72%	0.80%	0.46%
Total	1.95%	2.03%	1.68%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Gráfico 15: Cuota pactada como % del salari según tamaño del empleador

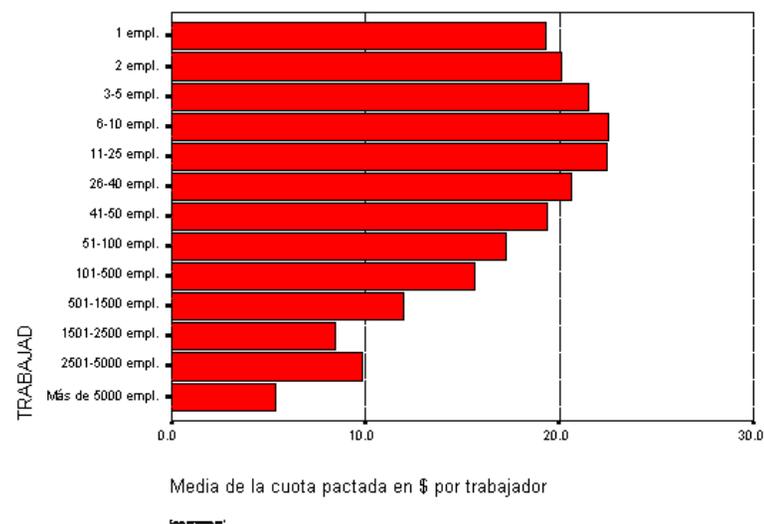


Cuadro 14: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Cuota pactada en pesos por trabajador	Cuota pactada en pesos por trabajador*	Cuota recaudada en pesos por trabajador
1	\$19.28	\$19.88	\$18.11
2	\$20.09	\$20.69	\$18.53
3-5	\$21.49	\$22.09	\$18.84
6-10	\$22.51	\$23.11	\$19.54
11-25	\$22.43	\$23.03	\$19.19
26-40	\$20.64	\$21.24	\$17.54
41-50	\$19.33	\$19.93	\$16.97
51-100	\$17.27	\$17.87	\$15.12
101-500	\$15.61	\$16.21	\$13.82
501-1500	\$11.93	\$12.53	\$10.35
1501-2500	\$8.45	\$9.05	\$7.15
2501-5000	\$9.83	\$10.43	\$9.39
Más de 5000	\$5.38	\$5.98	\$3.46
Total	\$14.63	\$15.23	\$12.59

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto

Gráfico 16: Cuota pactada en pesos por trabajador según tamaño del empleador



**Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores,
por aseguradora**

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en Abril-2001 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en Mayo-01 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	54,431	731	2,036	29	27	2	53,128
BERKLEY ART	16,358	137	33	76	14	62	16,524
BERKLEY SEGUROS	2,013	2	2		1	(1)	2,010
BOSTON	1,825	27	6	4	1	3	1,849
CAJA POPULAR	749	15	2			-	762
CONSOLIDAR	50,359	881	999	90	19	71	50,312
COPAN	535	9				-	544
FED. PATRONAL	15,568	309	524	5	3	2	15,355
HIH	21,449	182	58	17	84	(67)	21,506
HORIZONTE	413	4				-	417
INST. AUTARQ. E.R.	3,043	26	11	2	2	-	3,058
INTERACCION	14,251	97	1	7	13	(6)	14,341
LA BUENOS AIRES	9,507	67	12	5	8	(3)	9,559
LA CAJA	23,937	413	36	32	10	22	24,336
LA HOLANDO	12,872	96	2	7	4	3	12,969
LA IBERO PLATENSE	797				5	(5)	792
LA MERIDIONAL	4,388	50	2	8	9	(1)	4,435
LA SEGUNDA	31,123	357	920	20	9	11	30,571
LATITUD SUR	737	2	1			-	738
LIBERTY	24,732	277	16	16	14	2	24,995
LUZ	407	1				-	408
MAPFRE	22,947	388	526	9	23	(14)	22,795
OMEGA	46,223	561	1,173	12	68	(56)	45,555
PREVENCION	38,029	588	266	22	17	5	38,356
PROD. DE FRUTAS	671	2	2	1		1	672
PROVINCIA	47,957	573	106	15	40	(25)	48,399
RESP. PATRONAL	2,075	5	7	2	1	1	2,074
VICTORIA	2,940	20	3		7	(7)	2,950
TOTAL ASEGURADORA	450,336	5,818	6,744	379	379	0	449,410

* $(7)=(1)+(2)-(3)\pm(6)$

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en Abril-2001 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6)	Trabajadores de empleadores afiliados en Mayo-01 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	302,237	(2,167)	1,087	2,619	399	384	15	19	298,572
BERKLEY ART	166,216	(348)	482	2	8,506	83	8,423	-273	174,498
BERKLEY SEGUROS	15,318	(107)		64		1	(1)		15,146
BOSTON	46,445	(1,491)	66	93	223	2	221	-5	45,143
CAJA POPULAR	72,206	68	41	2			-		72,313
CONSOLIDAR	593,104	(1,758)	1,437	4,324	552	451	101	5	588,565
COPAN	2,592	(7)	26				-		2,611
FED. PATRONAL	92,490	(102)	568	1,226	15	10	5	-1	91,734
HIH	176,337	(4,163)	303	665	56	5,936	(5,880)	-14	165,918
HORIZONTE	35,896	89	3				-		35,988
INST. AUTARQ. E.R.	30,221	23	21	9	17	11	6	1	30,263
INTERACCION	116,684	(1,104)	199	1	21	991	(970)	2	114,810
LA BUENOS AIRES	106,092	(1,753)	316	20	8	72	(64)	1	104,572
LA CAJA	443,662	(7,283)	1,025	1,714	151	116	35	-21	435,704
LA HOLANDO	78,475	(1,023)	303	1	33	3	30	-1	77,783
LA IBERO PLATENSE	278	(8)				6	(6)		264
LA MERIDIONAL	68,220	(425)	101	13	31	14	17	-4	67,896
LA SEGUNDA	227,411	106	776	2,654	420	21	399	3	226,041
LATITUD SUR	8,027	(1,987)	-	10			-		6,030
LIBERTY	311,291	(2,492)	418	14	25	803	(778)	1	308,426
LUZ	34,319	(833)	4				-		33,490
MAPFRE	188,417	(2,441)	1,042	1,195	7,017	116	6,901	-415	192,309
OMEGA	297,269	(2,804)	2,147	4,047	774	295	479	-64	292,980
PREVENCION	331,916	(1,269)	1,032	1,391	1,045	80	965	-29	331,224
PROD. DE FRUTAS	10,613	(1,007)	65	-	3		3	-1	9,673
PROVINCIA	1,175,028	(3,791)	1,697	1,284	102	10,146	(10,044)	0	1,161,606
RESP. PATRONAL	16,454	9	11	6	183	1	182	-117	16,533
VICTORIA	15,822	291	51	23		39	(39)		16,102
TOTAL ASEGURADOR	4,963,040	-37,777	13,221	21,377	19,581	19,581	0	-913	4,916,194

* (7) = [(1)+(1')]+(2)-(3)+[(6)+(6')]

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	124	15.2
BERKLEY ART	18	2.2
BERKLEY SEGUROS	2	0.2
BOSTON	11	1.3
CAJA POPULAR	4	0.5
CNA ART	50	6.1
CONSOLIDAR	117	14.3
FED. PATRONAL	16	2.0
HIH	12	1.5
HORIZONTE	2	0.2
INTERACCION	23	2.8
LA BUENOS AIRES	12	1.5
LA CAJA	117	14.3
LA HOLANDO	10	1.2
LA MERIDIONAL	2	0.2
LA SEGUNDA	37	4.5
LIBERTY	34	4.2
LUZ	2	0.2
MAPFRE	14	1.7
PREVENCION	77	9.4
PROD. DE FRUTAS	3	0.4
PROVINCIA	116	14.2
RESP. PATRONAL	9	1.1
VICTORIA	4	0.5
AUTOASEGURADAS	1	0.1
TOTAL ASEGURADOR	817	100.0

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	233	28.5	28.5
SANTA FE	75	9.2	37.7
CORDOBA	43	5.3	43.0
MENDOZA	36	4.4	47.4
CAPITAL FEDERAL	35	4.3	51.7
TUCUMAN	26	3.2	54.8
ENTRE RIOS	21	2.6	57.4
RIO NEGRO	19	2.3	59.7
SALTA	18	2.2	61.9
MISSIONES	17	2.1	64.0
CORRIENTES	17	2.1	66.1
NEUQUEN	16	2.0	68.1
CHACO	15	1.8	69.9
SAN JUAN	15	1.8	71.7
LA PAMPA	13	1.6	73.3
CHUBUT	12	1.5	74.8
SAN LUIS	12	1.5	76.3
SANTA CRUZ	10	1.2	77.5
SANTIAGO DEL ESTER	6	0.7	78.2
JUJUY	6	0.7	78.9
CATAMARCA	5	0.6	79.6
FORMOSA	3	0.4	79.9
TIERRA DEL FUEGO	2	0.2	80.2
LA RIOJA	2	0.2	80.4
NO INFORMADA	160	19.6	100.0
TOTAL	817	100.0	

Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98, según tipo

PATOLOGIAS	Cantidad	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	270	36.4	36.4
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	188	25.4	61.8
HERIDA GRAVE DE MANOS	84	11.3	73.1
FRACTURA EXPUESTA	43	5.8	78.9
POLITRAUMATISMO GRAVE	35	4.7	83.7
FRACTURA VERTEBRAL	27	3.6	87.3
FRACTURAS DE PELVIS	19	2.6	89.9
QUEMADURAS	17	2.3	92.2
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	13	1.8	93.9
TRAUMATISMO DE OJO	13	1.8	95.7
HERIDA ABDOMINAL	12	1.6	97.3
INTOXICACIONES	7	0.9	98.2
APLASTAMIENTO TORACICO	4	0.5	98.8
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	3	0.4	99.2
AMPUTACIÓN	3	0.4	99.6
ROTURA/ESTALLIDO VÍSCERAS	3	0.4	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	741	100.0	
FALLECIDOS	62		
OTRAS PATOLOGIAS	14		
TOTAL	817		

Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según Aseguradora

Gráfico:17 Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/98, según Aseguradora

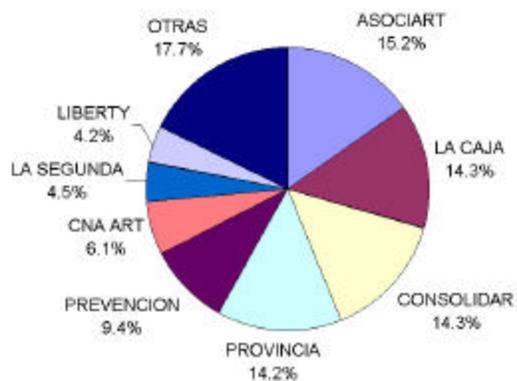


Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según resolución SRT 60/98 según Jurisdicción política

Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/98, según Jurisdicción Política

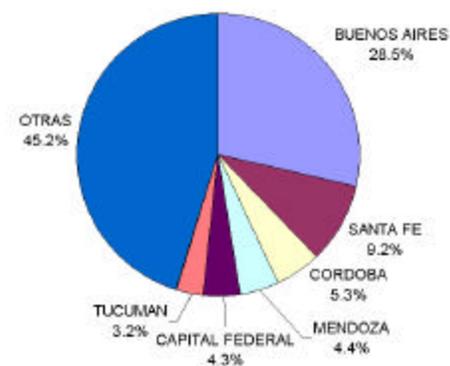
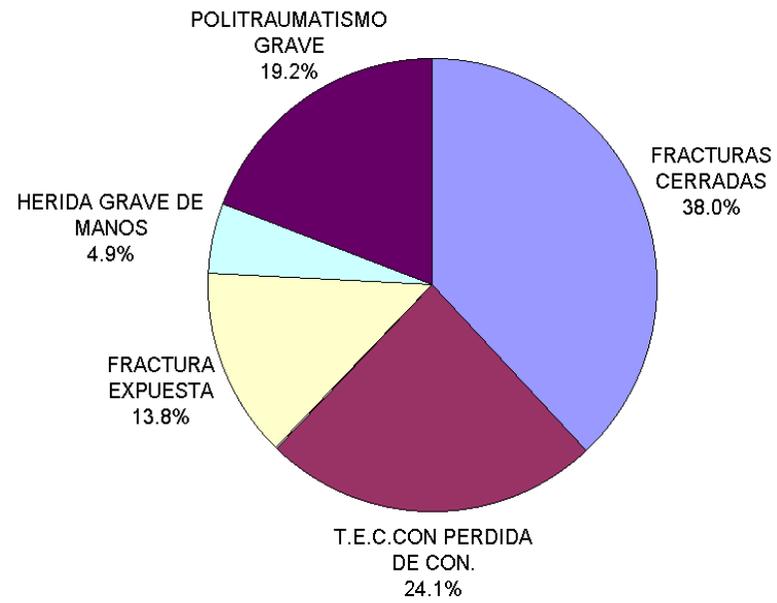


Grafico 19: Distribución de casos denunciados según resolución S.R.T. N°60/80, según tipo



Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Mayo de 2001 como porcentaje del salario y en pesos¹.

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	5.40%	5.53%	\$24.84	\$25.44	2.17%	\$9.96
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	7.44%	7.64%	\$22.56	\$23.16	5.28%	\$16.01
Explotación de minas y canteras	6.15%	6.29%	\$27.64	\$28.24	4.40%	\$19.78
Industria Manufacturera	2.59%	2.66%	\$22.58	\$23.18	2.06%	\$17.94
Electricidad, gas y agua	9.39%	9.57%	\$30.85	\$31.45	12.10%	\$39.77
Construcción	10.50%	10.70%	\$30.98	\$31.58	8.86%	\$26.15
Comercio, Restaurantes y Hoteles	1.83%	1.93%	\$11.05	\$11.65	1.44%	\$8.67
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.92%	2.99%	\$23.43	\$24.03	2.10%	\$16.88
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	2.27%	2.35%	\$15.86	\$16.46	2.29%	\$16.02
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1.78%	1.90%	\$9.03	\$9.63	0.77%	\$3.90
Total	2.44%	2.54%	\$14.60	\$15.20	1.75%	\$10.44

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 21: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en mayo del 2001 como porcentaje¹

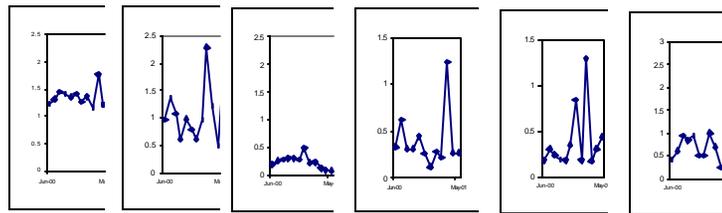
Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.98%	5.15%	\$17.58	\$18.18	3.66%	\$12.93
2 empleados	5.02%	5.18%	\$18.59	\$19.19	3.40%	\$12.60
3-5 empleados	5.16%	5.31%	\$19.80	\$20.40	3.54%	\$13.58
6-10 empleados	4.91%	5.06%	\$19.86	\$20.46	3.21%	\$12.97
11-25 empleados	4.64%	4.76%	\$22.22	\$22.82	3.40%	\$16.28
26-40 empleados	3.33%	3.44%	\$17.81	\$18.41	2.19%	\$11.72
41-50 empleados	3.98%	4.09%	\$20.83	\$21.43	3.30%	\$17.26
51-100 empleados	2.66%	2.76%	\$15.92	\$16.52	2.12%	\$12.67
101-500 empleados	1.88%	1.96%	\$14.52	\$15.12	1.57%	\$12.13
501-1500 empleados	1.35%	1.43%	\$9.98	\$10.58	1.21%	\$8.94
1501-2500 empleados	1.45%	1.51%	\$14.34	\$14.94	0.98%	\$9.70
2500-5000 empleados	1.43%	1.52%	\$10.13	\$10.73	1.26%	\$8.92
Más de 5000 empleados	8.53%	8.95%	\$12.18	\$12.78	-	-
Total	2.44%	2.54%	\$14.60	\$15.20	1.75%	\$10.44

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Trasposos	Altas	Bajas	Trasposos
JUNIO 2000	1.24	0.97	0.20	0.33	0.18	0.41
JULIO 2000	1.32	1.36	0.26	0.62	0.30	0.61
AGOSTO 2000	1.45	1.07	0.28	0.31	0.24	0.93
SETIEMBRE 2000	1.42	0.61	0.30	0.31	0.19	0.83
OCTUBRE 2000	1.36	0.98	0.30	0.44	0.18	0.94
NOVIEMBRE 2000	1.42	0.78	0.28	0.26	0.35	0.51
DICIEMBRE 2000	1.27	0.62	0.48	0.12	0.84	0.51
ENERO 2001	1.37	0.97	0.22	0.28	0.18	1.00
FEBRERO 2001	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
MARZO 2001	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25
ABRIL 2001	1.22	0.49	0.09	0.27	0.30	0.16
MAYO 2001	1.29	1.50	0.08	0.27	0.43	0.39



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador

M E S	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
May - 00	1.31 %	\$ 9.93
Jun - 00	1.35 %	\$ 10.27
Jul - 00	1.13 %	\$ 12.26
Ago - 00	1.26 %	\$ 9.54
Sep - 00	1.33 %	\$ 9.99
Oct - 00	1.26 %	\$ 9.48
Nov - 00	1.27 %	\$ 9.55
Dic - 00	1.29 %	\$ 9.61
Ene - 01	1.12 %	\$ 12.22
Feb - 01	1.22 %	\$ 9.63
Mar - 01	1.64 %	\$ 12.32
Abr - 01	1.66 %	\$ 12.46
May - 01	1.68 %	\$ 12.59

P E N 5 9 0 / 9 7 .

Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Abr-00	1.94%	\$ 13.47
May-00	1.71%	\$ 12.88
Jun-00	1.83%	\$ 12.72
Jul-00	1.01%	\$ 11.95
Ago-00	1.44%	\$ 10.12
Sep-00	1.41%	\$ 12.21
Oct-00	1.22%	\$ 9.88
Nov-00	1.48%	\$ 9.54
Dic-00	1.40%	\$ 10.33
Ene-01	0.88%	\$ 11.53
Feb-01	1.33%	\$ 8.69
Mar-01	1.84%	\$ 14.36
Abr-01	1.13%	\$ 8.03
May-01	1.75%	\$ 10.44

PEN 590/97.

Normativa

Principales Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Mayo 2001

NOTA:

El texto completo de las Resoluciones emitidas durante noviembre de 2000 (sanciones, absoluciones, etc.) puede ser encontrado en el sitio en Internet de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>).

RESOLUCION SRT 223/01 (07/05/01)

Autorízase al "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" a autoasegurar los riesgos del Trabajo definidos por la Ley N° 24.557.

RESOLUCION SRT 222/01 (07/05/01)

Dispónese la apertura de la UNIDAD DE ASESORAMIENTO A LAS COMISIONES MÉDICAS con dependencia funcional de la Subgerencia de Asuntos Legales de esta Superintendencia de Riesgos del Trabajo, que tendrá a su cargo la emisión del dictamen jurídico previo previsto en el apartado 5 del artículo 21 de la Ley N° 24.557.

RESOLUCION SRT 221/01 (02/05/01)

Modifícase el ANEXO II de la Resolución S.R.T. N° 137/98, respecto de las responsabilidades primarias y acciones asignadas al Departamento de Promoción y Comunicación Institucional, de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO, de conformidad a lo que se establece en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Mayo de 2001